Séptima Administración

ACTA QUINCUAGESIMA CUARTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 24 de mayo de 2018, siendo las 16:24 horas, se reunió el Concejo Municipal de Cerrillos, con la asistencia del señor alcalde y su presidente don Arturo Aguirre Gacitúa, quien se integró más tarde, y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de Ministro de fe, la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

Se hizo entrega de los siguientes documentos: a los concejales señor Jiménez Retamal y señorita Figueroa Garrido, el Ord. N°400/245/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, que remite su Ord. N°400/223/2018 y el Ord. Interno N°02/2018, de la abogada doña Tamara Gómez Tabilo, sobre la pertinencia de tramitar la Solicitud de Pedido que indica; y a la concejala señorita Figueroa Garrido, el Ord. N°500/514/2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que responde sobre la situación de personal y materiales de las salas cuna y jardines infantiles municipalizados. Copia de los respectivos documentos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, manifestó que durante la semana recién pasada se realizaron una serie de actividades en torno a la celebración del día de la madre. A su vez, se ejecutó una feria laboral, con la participación de 33 empresas, muy concurrida, que aún no obtiene el dato de su resultado, pero cada vez son más las empresas participantes en estos eventos, como también otros estamentos como Sence, Sercotec y Fuerzas Armadas, entre otros, felicitando a los organizadores del mismo. Luego, señaló que el día de hoy se realizó una actividad muy concurrida, sobre la violencia intrafamiliar, organizada por varias instituciones que se encuentran trabajando este proceso. Finalmente, informó que próximamente se realizarán en la comuna, cabildos ciudadanos para reflexionar con las comunidades locales en torno a la seguridad pública, mirado desde sus sectores específicos, para obtener ideas y tareas sobre cómo fortalecer las políticas de prevención, que en estas reuniones, participarán también funcionarios de Carabineros, PDI, Fiscalía, los que entregarán información sobre sus políticas institucionales y recojeran la reflexión ciudadana para transformarla en planes de trabajo local.

3. Suscripción de Convenios y/o contratos

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el Convenio Mandato para la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ejecución de la iniciativa de inversión (estudios) denominada "Actualización Plan Regulador Comunal de Cerrillos", con el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, que tiene un costo de M$250.000.-, por exceder las 500 U.T.M. Fotocopia del mencionado documento, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a la Secretaria Comunal de Planificación, doña Paulina Saavedra Arellano, quien señaló que la municipalidad llevará a cabo la licitación pública para el cumplimiento de dicho mandato y el Gobierno Regional ejecutará el pago, y además, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, informando que la contraparte municipal será la asesoría urbana. Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°255

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la suscripción del Convenio Mandato para la ejecución de la iniciativa de inversión (estudios) denominada "Actualización Plan Regulador Comunal de Cerrillos", con el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de suscribir el contrato para el "Servicio Demarcación de Tránsito Comuna de Cerrillos", en pintura acrílica de alto tráfico que contempla el uso mínimo de 2.646 metros cuadrados y en pintura termoplástica 2.650 metros cuadrados, con la empresa Zona Vial Obras Civiles Ltda.", por un monto de $35.305.515.-, impuestos incluidos, por exceder las 500 U.T.M., cuyo detalle está contenido en la Ficha Resumen del Proyecto, que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a la Secretaria Comunal de Planificación, doña Paulina Saavedra Arellano, quien informó el detalle de la licitación del Servicio Demarcación de Tránsito" y la evaluación de las ofertas, además de dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales. Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°256

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, la suscripción del contrato para el "Servicio Demarcación de Tránsito Comuna de Cerrillos", con la empresa Zona Vial Obras Civiles Ltda.", por un monto de $35.305.515.- (treinta y cinco millones trescientos cinco mil quinientos quince pesos), impuestos incluidos.

Fundamentos

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Aprobé porque esta era una necesidad muy sentida en la comuna, especialmente frente a los colegios y jardines, muchos apoderados recibí harta queja respecto a esto porque de verdad

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

hacía ya varios años que no se hacía demarcación, los pasos cebras estaban todos sin pintarlos, los lomos de toro exactamente igual. Hay gente que sufrió accidentes por la falta de demarcaciones visibles, claras y por eso apruebo con gusto porque también en este Concejo lo estoy poniendo desde hace alrededor de 3 años atrás estoy pidiendo que se realice y se pusiese como prioridad, especialmente frente a los colegios para resguardar y proteger a nuestros niños y niñas que son lo que más debemos cuidar. Eso.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Estaba viendo el valor del metro cuadrado primero, porque no me quedaba claro un poco más de siete mil pesos el metro, parece que estamos pagando entre una y otra, siete mil y tantos pesos el metro cuadrado de demarcación. Yo voté por dos razones en contra, una porque bueno, la documentación nos llegó en este momento, no tuvimos mucho tiempo de revisar los detalles, yo, hicieron fe no más los concejales aquí al votar esto, pero me da la impresión de que es insuficiente la licitación, en varios términos, en términos técnicos, yo no sé, revisar bien el tema ahí de la termoplástica y la acrílica, hay que ver que es lo que conviene más para cada uno de los casos y que pasa con las otras señaléticas también que están fuera de, digamos, de esta licitación, si se va a hacer algo con ellas, no, porque esto es solamente para demarcaciones horizontal, aquí no hay nada vertical considerado y yo creo que ambas señaléticas deberían tener un grado importante de inversión, ya que ha estado tantos años esto sin realizarse, por eso voté en contra.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Yo quiero agradecer al Concejo Municipal la alta responsabilidad tal como lo indicaba la concejala Maria Luisa Figueroa, que en honor a la verdad, ella y otros concejales y concejalas casi todos han expuesto este tema tan evidente de la demarcación de los pasos cebra y lomos de toro, eso es de verdad era como una herida abierta. Ahora, para nosotros es importante que, no obstante que se anuncia un invierno seco aparentemente, que los momentos de lluvia y de profundización del invierno donde la obscuridad es mucho más persistente, poder tener el máximo de pinturas de tal suerte de que garantice la seguridad vial, tanto para los conductores como para los peatones, ese es el sentido. Sí, yo agradezco la votación de este Concejo Municipal que nos va a permitir proceder con el máximo de celeridad, de tal suerte que en el mes de junio ojala, tengamos un altísimo nivel de cumplimiento de este contrato. ¿Sí? Muchas gracias.

4. Cuenta de los señores concejales

- De la concejala señora Muñoz Daza: Informó de la ejecución de la sesión de Cultura en la cual se otorgaron las becas para talentos culturales de escasos recursos de la comuna, resultando beneficiarios los vecinos doña Giselle Moraga Ramírez, doña María Lizama Bucarey, doña Patricia Jiménez Madrid, don Ignacio Navarro Contreras, doña Gilda Reyes Ruiz, doña Diana Herrera Berenguela, don Alberto Benavides Baeza, doña Millaray Ovando Burgos, doña Camila Flores Gonzalez, doña Jared Valdés Viedma y don Angel Donoso Veas, haciendo entrega del acta de la sesión respectiva, la que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

- De la concejala señora Rojas Acevedo: Informó que hizo llegar a la Secretaria Municipal, copia del acuerdo de la Comisión de Deportes, con el listado de beneficiarios de la beca municipal para talentos deportivos de escasos recursos de la comuna.

5. Actas del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, el Acta de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 23 de febrero de 2018.

La concejala señorita Figueroa Garrido, observó que en su intervención refiriéndose a la correspondencia autorizada, señaló que **los concejales tienen derecho a "750" envíos mensuales acumulables por dos meses,** conforme al reglamento interno y no 150 como se indica en la letra d) del punto N°8 "Varios" del acta en discusión, pidiendo que se corrija.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la referida acta, con la rectificación solicitada por la concejala señorita Figueroa Garrido.

ACUERDO N°257

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el Acta de la Sesión Ordinaria Cuadragésima Tercera, de fecha 23 de febrero de 2018, con la rectificación antes anotada.

Enseguida los miembros del Concejo Municipal, procedieron a suscribir el acta antes aprobada.

10. Varios

a) La concejala señorita Castro Tobar, refiriéndose al Reglamento de Gastos del Concejo Municipal, solicitó una respuesta respecto a las solicitudes de materiales de los concejales y de los recursos que tiene cada uno de ellos. El alcalde señor Aguirre Gacitúa, instruyó al Administrador Municipal, don Oscar Sandoval Navarrete, contestar la petición.

La concejala señorita Figueroa Garrido, consultó si van a poder despachar correspondencia, en qué términos y como deben hacerlo, dado que hasta diciembre del año pasado, los concejales tenían este beneficio o este implemento para enviar correspondencia a la comunidad y de repente esto se paralizó.

Continuó la concejala señorita Castro Tobar, señalando que no obstante las discusiones que se dan sobre el tema en la sesiones de Concejo, quien tiene la última palabra es la Directora de Administración y Finanzas, pidiendo convocarla para que les explique el porqué de las distintas situaciones y

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

cuál es su tema en particular para con los concejales y de las atribuciones extras que tiene respecto a esta materia.

b) El concejal señor Jiménez Retamal, informó al Concejo Municipal, que fue convocado a una reunión de coordinación como integrante de la delegación que viajará del 15 al 21 de junio de 2018, para informarse del Seminario Internacional de RELAGRES en La Paz, Bolivia, reunión que se efectuará el jueves 7 de junio a las 16 horas en la comuna de La Cisterna, pidiendo la autorización para asistir, dado que coincide con la sesión ordinaria de concejo que se realizará ese día a la misma hora, moción que fue sometida a votación por el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

ACUERDO N°258

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, autorizar al concejal don Juan de Dios Jiménez Retamal, asistir el día jueves 7 de junio próximo, a las 16:00 horas, en la comuna de La Cisterna, a una reunión de coordinación, para informarse de los detalles respecto de la Comisión de Servicios autorizada en la ciudad de La Paz, Bolivia, en el mes de junio próximo, donde se desarrollará el Seminario Internacional de RELAGRES.

c) La concejala señorita Figueroa Garrido, presentó ante el Concejo Municipal, una carta suscrita por vecinos y vecinas del Conjunto El Mirador, que informan de la constitución de una Junta de Vecinos en el sector, registrada como Junta de Vecinos "Renacer 24 de Marzo", dando cuenta de eventuales irregularidades cometidas en ese acto y criticando la actuar municipal al respecto. Copia del referido documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra a la vecina presente en la sala, doña Alicia Sánchez y concejales, respecto al tema planteado, asimismo, la Secretaria Municipal, señora Ulloa Chacón, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, respecto a algunas materias que establece la Ley N°19.418 "Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias".

Enseguida, la concejala señorita Figueroa Garrido, solicitó copia de la grabación de la presente sesión, en el documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta. Finalmente, se le dio la palabra a la vecina doña Margarita Castro, quien se refirió a la mala relación que mantiene con vecinas/o de su barrio.

d) La concejala señora Rojas Acevedo, informó que por motivos personales, no podrá concurrir al Congreso de Concejales autorizado por este Estamento Municipal y que se realizará en la ciudad de Osorno a fines de este mes.

e) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de otorgar una subvención ascendente a $3.450.000.- al Centro Cultural Folclórico, Deportivo y Social Aires de Cerrillos,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

para ser destinada a sus actividades del año, la que fuera presentada en sesión pasada, sin pronunciamiento de este Concejo. La respectiva solicitud se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Luego de ser discutido el tema, donde se objetó que el tema no estuviera en la tabla, no obstante de que el informe que se solicitara al respecto al Director de Control, estuviera en tabla en la sesión de Concejo pasada y su vez, se consultó si las demás organizaciones de este tipo tendrán igual apoyo, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, luego dar respuesta al respecto, sometió a votación la moción.

ACUERDO N°259

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante la inhabilidad del concejal señor Jiménez Retamal y el rechazo de las concejalas señoritas Figueroa Garrido y Castro Tobar, otorgar una subvención ascendente a $3.450.000.- (tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos) al Centro Cultural Folclórico, Deportivo y Social Aires de Cerrillos, para ser destinada a sus actividades del año.

Fundamentos

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Mi votación obedece a que me gustaría que ojala todos los grupos folclóricos que están haciendo cultura en esta comuna, tengan el mismo tratamiento, ojala todos tengan su monitor, su profesor y reciban así como los centros de madres, los adultos mayores reciben una cantidad casi igual, todos, también los grupos folclóricos reciban la misma cantidad para que puedan desarrollar y ojala, tuviésemos un grupo parecido a los que tuvimos la oportunidad de ver en la gala del Centro Cultural aquí en la comuna, que sea nuestro y que tenga esa calidad y esas características, me gustaría que ojala a todos les subiéramos el monto de subvención, para ir creciendo en el desarrollo del arte de nuestros grupos culturales y folclóricos.

De la concejala señorita Castro Tobar: Mi rechazo se debe a que Ud. hace unas sesiones atrás habló de que los criterios los imponía usted. Respecto a esos criterios suyos, usted mencionó que las organizaciones que habían recibido subvenciones años anteriores usted les iba a rebajar. Entiendo que esta organización ha recibido subvenciones todos los años ¿ya? Y usted no rebajó el monto. Entiendo ¿ya? Entonces ojala pudiese definir los criterios para nosotros saber, cuales son los criterios, de acuerdo a que, en base a que son estos criterios. Justamente hoy día me llamaban otras organizaciones, me escribieron unas organizaciones de también folclóricas y me dicen que están a junio y todavía no les contratan monitores de folclor, entonces qué respuesta y que tratamiento también tienen las otras agrupaciones que también son parte de la comuna.... ¿Es que todos tienen que llamarlo a usted de ahora en adelante para que puedan recibir los beneficios del municipio? ¿Para que usted pueda aplicar sus criterios?

De la concejala señora Rojas Acevedo: Bueno, yo aprobé en realidad porque el tema de cultura y folclore en nuestra comuna es muy beneficioso. Yo también

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ando en muchas actividades, muchos bingos y todas estas agrupaciones folclóricas se ofrecen voluntariamente ¿ya? Ahora yo, en forma personal del año y medio que llevo aquí, yo creo que el año pasado también tuvimos problemas con esta organización. Yo no sé el punto del tema, pero yo veo que hay un tema más, no sé, más personalizado, no sé, lo que yo, me parece, yo no lo sé, pero me parece porque el año pasado también se cuestionó a esta organización, entonces, para yo expresar mi inquietud y lo que yo siento, yo voté y esa fue mi aprobación, porque yo acostumbro a andar con las agrupaciones folclóricas.

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Para clarificar. No es cierto que todos los Club de adulto mayor tengan el mismo criterio. Tienen el mismo criterio aquellos proyectos que son similares, naturalmente si el grupo de adulto mayor, como ya ha votado este Concejo, que ha solicitado recursos para mobiliario y equipamiento, los montos son distintos, porque el criterio es distinto ¿Si? Entonces, yo pido un poco más de rigurosidad intelectual en las afirmaciones que se hacen porque tienden a deformar la realidad ¿Si? Con respecto a este grupo, este grupo tiene una característica y yo tengo que decirlo, la primera de ellas, es que los recursos se gastan en la comuna, no son viajes fuera ¿Si? Y yo valoro que ese aprendizaje, esa práctica del folclor, ellos la asienten en su comuna, ellos, también organizan y ustedes, no sé si todos, han podido tener el gusto de disfrutar los encuentros regionales de cueca que ya hacen parte de la tradición de Cerrillos, en Cerrillos, en don Orione y yo valoro profundamente eso ¿Si? Es así. Naturalmente que yo voy a mirar con ojos distintos si un grupo folclórico pide una subvención de tantos millones de pesos para ir a Punta Arenas o Arica es un costo que yo preferiría que se usara en la práctica de estos bailes en nuestra comuna de Cerrillos, son cosas de opciones, podrán no estar de acuerdo, pero es lo que yo estimo prioritario. Esa es la razón por la cual yo he expuesto esta subvención ¿sí? y efectivamente el monto que ellos solicitan este año, es menor que el monto que fueron solicitados el año anterior.

f) El concejal señor Reeves Iriarte, informó de las invitaciones a reuniones que han recibido el alcalde y los concejales, de la Clínica Jurídica Ambiental de la Universidad Diego Portales en conjunto con la ONG Junto al Barrio, pero que ninguno ha podido asistir, agregando que dichas organizaciones están estudiando el tema de la erradicación del vertedero ilegal del pajonal. Que en la reunión que el asistió, le hicieron una serie de preguntas y cuestionamientos, que se le informó que el terreno que era de la familia Arangua, fue comprado por la Municipalidad de Maipú, por lo tanto todo el pajonal radicado en Cerrillos es de esa Corporación, que ya el lugar se encuentra cercado y que hay una gran cantidad de desperdicios en la calle Primo de Rivera y parte del pajonal. Que a futuro se pretende construir un parque y él les informó que existía un proyecto financiado en el gobierno anterior y que desconoce las razones por las cuales se perdieron esos recursos, pidiendo que se investigue porque es un tema relevante que ver, porque si existe el diseño del proyecto, no sería necesario hacer uno nuevo, lo que implicaría un gran ahorro de recursos, y en segundo lugar, se refirió a la conectividad del sector, señalando que la continuación de la calle Lagos Palacio es una cuestión fundamental para unir la comuna de Cerrillos, ya que al otro lado del pajonal hay un lugar que se llama la Islita y que como su nombre lo dice, no tiene ninguna conectividad con esta comuna y hasta el día de la recolección de residuos domiciliarios la realiza la Municipalidad de Maipú y no

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Cerrillos, que también hay una conectividad que es propia del sector, que es la continuación de la Av. Las Torres, por lo tanto esta municipalidad debiera pelear la conectividad de la comuna a través de la ampliación de Las Torres, consultando si se ha tomado en consideración el hecho que significa la continuidad de esta avenida, que también hay otras dos conectividades entre estas comunas que son fundamentales y que no se deberían perder y que si en este proyecto no interfiere esta Municipalidad lo más probable es que se pierdan, tanto la de Lagos Palacios como las de Av. Las Torres, finalizando, al señalar que le informaron que había una total indiferencia por parte de la Municipalidad de Cerrillos frente a este tema y lo que la Clinica Jurídica quiere como organización, es que no se queden afuera los vecinos de Cerrillos respecto de este proyecto, porque si no participan los vecinos y si no está la comunidad inmersa, todos los beneficios que pueden ser recibidos de parte de estas inversiones que se van a aplicar, no van a llegar a los habitantes de Cerrillos. Finalmente, propuso contactarse con la Municipalidad de Maipú frente al tema y al Concejo Municipal, recibir a esta organización en una próxima sesión, para que cuenten en que están, cómo va el estado de avance del proyecto de erradicación y en que se les puede ayudar como comuna, ya que cualquier aporte de un tercero que lo esté haciendo gratuitamente y en beneficio de la comunidad debe ser bien recibido.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que el tema presentado le preocupa, dándole la palabra a la Secretaria Comunal de Planificación para que exponga al respecto.

La señorita Saavedra Arellano, manifestó que desde el año pasado se encuentra en conversaciones con funcionarios de la Municipalidad de Maipú, que han mantenido una relación fluida y colaborativa y que se han reunido sostenidamente para ver este y otros temas. Que esa Corporación se tomó un largo tiempo para la compra del terreno y que el proyecto del parque que se realizará les es conocido, que el sucesivo cambio de profesionales del área en esa municipalidad, no les ha permitido avanzar como quisieran, que el proyecto es muy bonito y les han pedido la colaboración para poder postular a recursos públicos del gobierno regional, para que vaya con mucho más fuerza y que en ese marco se realizó un convenio entre ambos municipios que estaria en trámite, agregó además que, en el marco de ese y otros proyectos y de los intereses municipales, como por ejemplo de terrenos, se quiere iniciar un proceso de compensaciones con ellos para que se haga el traspaso definitivo de esos terrenos, y que en la última reunión sostenida se trató este tema y varios otros, del diseño del proyecto y otros detalles que explicó y de las acciones a realizar a futuro.

Siendo las 18:05 horas se retiró de la sesión el alcalde señor Aguirre Gacitúa, continuó presidiendo la concejala señorita Castro Tobar.

Finalmente, respecto al tema se adoptó el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°260

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, invitar a la Clínica Justicia Ambiental de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Portales, a la sesión ordinaria que se realizará el jueves 7 de junio del presente, para que exponga los antecedentes que posee sobre el proyecto sector El Pajonal.

Siendo las 18:15 horas se dio por finalizada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJALA

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJALA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal